

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:

NIT:

CONTRANTANTE:

NIT.

DIRECCION:

NOMBRE R/L

OBJETO DEL

CONTRATO:

CONVENIO

NUMERO RDO

EDwin Antay Mennra R/c
10199762

TELEFONO: 3074319038

ADriana PATRICIA RICO ALVARZ

TELEFONO: 3023798983

CRA 55B # 57A60

EMAIL:

CC:

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

Nit.

FECHA RDO

VIGENCIA

VEHICULO

CONDICIONES DEL CONTRATO

PLACA: TNFS13 MODELO: 2007 MARCA Chevrolet

No INTERNO 24 CLASE: Buses # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23

DURACIÓN

El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO DIA 18 MES MARZO AÑO 2023

FECHA DE TERMINA DIA 20 MES MARZO AÑO 2023

VALOR DEL

CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o

El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la

connotación de ser un pago a tercero autoriza que el

pago se realice de forma directa al Propietario del

automotor o la persona que él mismo designe, pero el

pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO SI NO V ANT

VALOR REST

FECHA PAGO DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE

LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente

y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso

fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto

1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir

obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No.

de (H ____/C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar;

c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a

negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a

la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin

sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL

SERVICIO

ORIGEN

MARQUES

HORA SALIDA

DESTINO

BARBOZA

HORA LLEGADA

AREA DE OPERACION

Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE

MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE

CONTRATO

NOMBRE

CC

TELEFONO

ADriana RICO A. 92763799 3023798983

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito

ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos

suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se

diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 16 Del mes/año 03/2023

Edwin Mennra R/c
CC. 10199762 TRANSPORTADOR

Patricia RICO. CC. 92763799 CONTRATANTE